



*Helena Ancos**

INDUSTRIA DEL SEGURO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector del seguro constituye una poderosa palanca para la implementación de la sostenibilidad. El marco regulatorio existente, junto con la iniciativa privada, permite apuntar elementos técnicos para la integración de la sostenibilidad en procesos, productos y servicios. Desde un punto de vista interno, los factores ambientales y sociales plantean varios grados de impacto en las líneas operativas de la industria, desde el proceso de aseguramiento, pasando por la gestión de riesgos y la consultoría a la gestión de activos, y permiten el desarrollo de productos y servicios idóneos para la transición a un nuevo modelo económico. El presente trabajo aborda el alcance de la noción de asegurabilidad como estándar económico para limitar la exposición a los riesgos.

Palabras clave: aseguramiento, riesgo medioambiental, entidades aseguradoras, primas, reclamaciones.
Clasificación JEL: D81, Q21.

1. La industria del seguro como palanca del desarrollo sostenible

Las relaciones entre desarrollo sostenible y la industria del seguro encuentran su origen en la propia noción de sostenibilidad.

En la ya clásica definición acuñada en la primera Cumbre de Río, de 1992, la sostenibilidad se concebía como la gestión de los recursos naturales y de los activos para garantizar el bienestar de la generación presente y salvaguardar las oportunidades y las elecciones de las futuras generaciones. La sostenibilidad evocaba un objetivo de desarrollo donde sus elementos vertebradores eran el largo plazo en

la búsqueda de la equidad intra e intergeneracional, la gestión de impactos y —en su versión precautoria— la anticipación a los riesgos, principios que delimitaban un mínimo y crítico común denominador con los presupuestos operativos del sector asegurador.

El potencial transformador de esta definición era tal que se estaban sentando las bases para un nuevo paradigma económico. De los objetivos de la economía industrial (básicamente, proporcionar nuevos bienes y servicios con valor añadido) se pretendía la transición hacia una economía de servicios cuya finalidad era la optimización de la utilización y el rendimiento de los bienes, no los bienes en sí mismos. La productividad dejaría de estar asociada a los recursos para relacionarse con el rendimiento de los activos (Giarini y Stahel, 1989). ▷

* Universidad Complutense de Madrid. Directora de Ansari Innovación Social y de Agora, Inteligencia Colectiva para la Sostenibilidad.

Versión de julio de 2018.

A partir de aquí, los pilares sobre los que se sustenta el desarrollo sostenible (largo plazo, gestión de impactos y anticipación a los riesgos) presentan unas manifestaciones más concretas. En primer lugar, la gestión a largo plazo implica introducir el «factor tiempo» y su inherente indeterminación en las decisiones económicas (Stahel, 2002), lo que, a su vez, supone gestionar la incertidumbre asociada a la economía.

La gestión de la incertidumbre se asocia, por un lado, al carácter complejo de los riesgos, ya sean económicos, sociales, medioambientales y de gobernanza, y a su transversalidad y la necesaria valoración de los *tradeoffs*. Al mismo tiempo, la incertidumbre conlleva como predicado económico una visión conservadora en la gestión de los activos, fundamentalmente a través de la conservación de los recursos naturales y la adopción del principio de precaución. Como se recordará, el principio de precaución, que apareció por primera vez en la Declaración de la Conferencia de Río de 1992, promueve el objetivo de dar preferencia a la prevención de las pérdidas frente a la cura (al menos para los valores o recursos naturales no renovables).

El valor económico en el nuevo modelo aparece ligado al uso continuado de los bienes, esto es, a la optimización de su utilización, frente al valor generado por el intercambio y el consumo de los mismos: un concepto de «economía» en su sentido más radical, en el empleo de los recursos actuales, centrado en la innovación y en la prolongación de la vida útil de los bienes. De ahí que la prolongación de la vida útil de los bienes hará pivotar el valor añadido no ya en la productividad, sino en la innovación.

Consecuencia de lo anterior será que, partiendo de una concepción económica asentada sobre las limitaciones materiales, una mayor

productividad y eficiencia en el uso de los recursos, la evolución hacia una economía de servicios promoverá una creación de riqueza dependiente de forma creciente de actividades y activos no monetizados —como los valores sociales, culturales y medioambientales— (Stahel, 2002).

En este contexto, si la sostenibilidad implica mantener objetivos de prosperidad a largo plazo con la conservación del capital natural y los activos existentes, el término de la asegurabilidad¹ constituye el instrumento de mercado que más se adecúa a las necesidades conservacionistas y las propuestas de innovación necesarias para el logro de la sostenibilidad.

El concepto de asegurabilidad será, por tanto, la piedra de toque que servirá para convocar en un mismo plano la responsabilidad y el riesgo individual, con la responsabilidad y riesgo colectivo y la incorporación de los bienes públicos al mercado. Y esta concertación entre responsabilidad y sostenibilidad se produce en dos dimensiones:

- Una dimensión macroeconómica, desde el momento en que la industria del seguro tiene encomendada la valoración y gestión de los riesgos (y, por tanto, de las incertidumbres asociadas a la conjunción del factor tiempo, riesgos medioambientales, sociales, y de gobernanza —ASG²—) y la prevención de pérdidas y su mitigación, y representa en su misma razón de ser el sector clave capaz de promover la innovación necesaria para favorecer esta transición. ▷

¹ Desde un punto de vista técnico, la asegurabilidad hace referencia a los métodos de valoración de riesgos y de las técnicas necesarias para que estos puedan ser cubiertos eficientemente en el mercado del seguro.

² Las siglas ASG se corresponden en inglés con las siglas ESG (*Environmental, Social and Corporate Governance*).

- Pero, al mismo tiempo, desde el punto de vista microeconómico, la asegurabilidad hace referencia al mantenimiento de los activos actuales y a la responsabilidad y diligencia de cada asegurado (precaución) para limitar las pérdidas de sus activos y, por tanto, para la consecución de la sostenibilidad.

La asegurabilidad del riesgo sería, por tanto, el instrumento técnico idóneo para aglutinar principios ASG, conjugando la perspectiva a largo plazo a través de la prevención e innovación, y la precaución y responsabilidad en la transmisión de riesgos. El principal valor añadido en la industria del seguro estaría, pues, en evitar la destrucción de valor, misión doblemente relevante ante la presencia de recursos naturales escasos (como el agua) o amenazas o riesgos de carácter sistémico (como el cambio climático o las pérdidas de biodiversidad).

Así mismo, el propio concepto de asegurabilidad se autorreforzaría en el caso de la gestión de riesgos ASG: la transversalidad de los riesgos favorece la protección mutua de los factores ASG como controles reforzados en la prevención del riesgo, pero, además, los elementos de innovación asociados al reparto de los riesgos jugarán un papel clave. La mayor productividad de recursos asociada a la gestión de riesgos integrados (*liability loops*) ofrece el doble dividendo de costes de oferta y costes de residuos reducidos, y los incentivos necesarios para la gestión de la transición hacia una economía más sostenible (Stahel, 2002).

El sector del seguro favorece, por tanto, el cambio hacia esta nueva economía de servicios y constituye una poderosa palanca para la implementación de la sostenibilidad. Efectivamente, como pone de manifiesto Stahel, el concepto de asegurabilidad es probablemente

el instrumento de libre mercado más eficiente para elegir entre diferentes opciones, puesto que es la única forma rápida de establecer redes de seguridad de libre mercado para la innovación real. Es decir, el umbral de la asegurabilidad constituiría, por tanto, la frontera dentro de la que operaría el mercado privado y se convertiría en un elemento crítico para la protección de los bienes comunes.

2. El concepto de asegurabilidad en el desarrollo sostenible

Desde un punto de vista técnico, el aseguramiento de los riesgos constituye un estándar económico para limitar la exposición de la sociedad al riesgo. La asegurabilidad hace referencia a los métodos de valoración de riesgos y de las técnicas necesarias para que estos puedan ser cubiertos eficientemente en el mercado del seguro. A partir de aquí, el procedimiento de creación de valor en la industria del seguro podría representarse en los siguientes pasos:

- Percepción y conocimiento del riesgo.
- Cuantificación del riesgo.
- Mitigación del riesgo.
- Transferencia del riesgo.

2.1. Percepción y conocimiento del riesgo

El diseño y la formulación del precio de un producto son el resultado de un cuidadoso análisis actuarial con base en un gran conjunto de datos y experiencias, que a su vez son el resultado de la creación de una política de aseguramiento para una nueva clase de negocio. Aunque el término ASG no ha sido tradicionalmente ▷

usado en la industria aseguradora, en él se incluyen riesgos que afectan a políticas ya vigentes y a otros riesgos llamados emergentes.

En el pasado, el impacto del sector del seguro sobre la sostenibilidad se hizo fundamentalmente a través de la aplicación de estrategias de gestión de riesgos y de prevención de pérdidas en materia de salud y seguridad en el trabajo. El aseguramiento de los riesgos estaba ligado a innovaciones tecnológicas y a sectores industriales más peligrosos (por ejemplo, la industria minera, química o nuclear).

A mediados de los años ochenta, y sobre todo a raíz de catástrofes medioambientales, la protección medioambiental comienza a ser gestionada como riesgo, y a incluirse, junto con la salud y la seguridad, estratégicamente en los departamentos empresariales (SHE, Safety, Health and Environment). El papel del seguro fue principalmente reactivo, recompensando por los daños a la salud o daños físicos, así como por los costes de limpieza (catástrofe de Séveso, derrames de petróleo, amianto) y solamente si la parte responsable tenía cobertura de seguro. Si la cobertura era insuficiente, o si las sumas pagadas en compensación no se correspondían con lo que los afectados esperaban (por ejemplo, en el caso de los desastres naturales), entraban en juego los riesgos reputacionales. Estos, y la incipiente legislación medioambiental, promovieron la firma de acuerdos voluntarios en la industria, como el programa *responsible care* en la industria química.

Progresivamente, hasta mediados de los noventa del siglo pasado, la sostenibilidad fue abriendo nuevas oportunidades para el «aseguramiento del riesgo», a través de los llamados riesgos emergentes, como el cambio climático o la degradación de los ecosistemas. A partir de aquí, el reto fundamental de la gestión

de los riesgos globales emergentes es la necesidad de contar con un gran volumen de datos científicos e históricos para entender la amplia gama de riesgos asociados y para hacer valoraciones y prospectivas sólidas para desarrollar los productos de seguro. A su vez, el proceso de desarrollo de productos está conectado a los marcos regulatorios legales, que son un factor clave en la gestión de las reclamaciones. El primer elemento clave, por tanto, en la cadena de valor del aseguramiento de estos riesgos vendría dado por la provisión de servicios de análisis y mitigación de riesgos, componente esencial de la oferta de cobertura al asegurado, pero también la solución más efectiva en costes para asegurar la sostenibilidad.

Muestra de este estado de cosas es que aunque las aseguradoras han empezado a reportar sobre su propio desempeño de estos factores ASG, este está todavía infradesarrollado, y tal como revela la encuesta de la UNEP FI (United Nations Environment Programme Finance Initiative)³, los factores materiales de ASG no son tenidos en cuenta todavía de forma rutinaria, sugiriendo la necesidad de establecer procedimientos de reporte más integrados para la gestión de riesgos, a los propósitos de aseguramiento y desarrollo de productos.

En esta fase, el papel de las alianzas público-privadas es crucial para la definición de los riesgos y la percepción de su transversalidad, porque permite obtener una visión caleidoscópica de los riesgos, evitando riesgos sistémicos. Los factores ASG son parte de un amplio espectro de riesgos y oportunidades y parte de un proceso de aseguramiento y desarrollo de producto que se nutre de la investigación y de las experiencias acumuladas por los actores del ▷

³ The global state of sustainable insurance. Understanding and integrating environmental, social and governance factors in insurance, October 2009.

mercado. Estas conclusiones se confirman en la encuesta realizada sobre la percepción de los riesgos ASG en el sector asegurador y donde los encuestados valoraron la evolución de cada factor de forma individual (UNEPFI, 2009). En esta encuesta se constata que la influencia de los factores ASG en el proceso asegurador es mayor que la sensibilización sobre los productos. Es decir, si bien todos los encuestados apreciaron una correlación entre la evolución de los factores ASG y su influencia en las actividades de aseguramiento, la consideración de dichos factores en la industria obedece a un acercamiento reactivo, respondiendo a catástrofes sociales, medioambientales y de gobernanza sobre una base postacontecimiento, una vez que aquellos se han materializado.

Junto con la consultoría y la prevención de riesgos, la educación, la sensibilización y la valoración de las actuales prácticas son también componentes importantes de la valoración del riesgo y las actividades que tienen la capacidad de mejorar el comportamiento (ASG) en sostenibilidad. A partir de aquí, la gestión de los riesgos actuales y emergentes permite anticiparse a otros riesgos futuros y promueve, al mismo tiempo, soluciones eficientes y sostenibles con los riesgos actuales. La información es, pues, el primer paso para la asegurabilidad.

2.2. Cuantificación del riesgo

Es, en este momento, cuando comienza a ejecutarse propiamente una política de seguro, puesto que constituye el paso previo para que los riesgos se pongan en el mercado, transmitiéndose la probabilidad del riesgo y evaluándose el capital necesario de la compañía aseguradora. La cuantificación del riesgo es una pieza clave del proceso, en la medida en que, para

que un asegurador adopte una decisión de aseguramiento, el riesgo debe ser cuantificable y fortuito: los aseguradores establecen primas que son proporcionales al perfil de riesgo del individuo o corporación. El envío de estas señales de precio basadas en el riesgo permite a la industria promover la reducción de pérdidas (Zurich Financial Services Group, 2009).

En la cuantificación del riesgo resulta primordial el papel del Estado en la regulación de los riesgos y el diseño de los incentivos para el sector privado (por ejemplo, un incentivo mal diseñado como primas por debajo del nivel al que el asegurador del sector privado podría gestionar un buen negocio, podría impedir la salida del mercado de un riesgo ASG).

La importancia de cuantificar debidamente el riesgo resulta crucial para introducir un riesgo ASG en el mercado o, por el contrario, dejarlo al margen del juicio de asegurabilidad, en ocasiones en detrimento de la sociedad. Así, en aquellos supuestos casos en los que las «economías de escala» son parte de los riesgos asegurables, el seguro puede ofertar las «deseconomías del riesgo» (Stahel, 2002). En 1982, la industria naval aspiraba a reemplazar los ULCC, *Ultra Large Crude Carriers*, con una capacidad de 500.000 TPM (toneladas por mes), por tanques de un millón de TPM de capacidad. Sin embargo, cuando se demostró que el aumento en la prima del seguro, muy influido por los costes de una potencial catástrofe ecológica, eran mayores que el ahorro relativos en la tripulación, se echó por tierra la viabilidad económica de los ULCC frente a tanques más pequeños y más económicos, aún cuando sus costes operativos eran algo mayores que los de los ULCC.

En otros casos, la industria ha descubierto las desventajas de las deseconomías del riesgo, posiblemente en detrimento de la sociedad. ▷

Una serie de accidentes en Hoechst, la compañía química alemana, llevaron al establecimiento de la responsabilidad medioambiental (*environmental impairment liability*, EIL), cubierta por los contratos generales de responsabilidad empresarial en un máximo de 30 millones de marcos alemanes por empresa. A consecuencia de ello, la mayoría de las empresas químicas subcontrataron el transporte (y la responsabilidad del transporte) de bienes peligrosos a compañías menos cualificadas, a menudo compañías de transporte independientes.

Finalmente, aparte de ser gestores y portadores de riesgos, los aseguradores son también inversores institucionales. Es crucial para los aseguradores generar ingresos, no solo a través de una gestión de riesgos prudente y disciplinada, sino también a través de la inversión, proceso clave para mantener el beneficio y la creación de valor a largo plazo. Esta triple tarea, como gestores de riesgos, portadores de riesgos e inversores institucionales, multiplica el impacto del sector asegurador sobre la sostenibilidad: las empresas de seguros tienen una inmensa capacidad para gestionar riesgos y oportunidades ASG⁴.

2.3. Mitigación del riesgo

El seguro es un mecanismo de riesgo porque promueve a través del establecimiento de la prima comportamientos eficientes y la búsqueda

⁴ El establecimiento de las primas de seguro debería, en teoría, reflejar la experiencia de riesgo y la exposición a este. Estas primas se agrupan y forman parte de un fondo de activos financieros que los aseguradores invierten para generar ingresos adicionales para promover, entre otros, su habilidad para cumplir con sus obligaciones frente a los asegurados (ej.: reclamaciones de seguro). En las dos últimas décadas, la industria aseguradora ha sido testigo de la emergencia de la titulación —*securitization*— del seguro (ej.: bonos de catástrofes), donde los aseguradores de riesgos han transferido los grandes riesgos en sus carteras a los mercados de capitales a través de títulos (ej.: su exposición acumulada al riesgo en un territorio específico debido a desastres naturales como inundaciones o terremotos).

de soluciones innovadoras por parte de los aseguradores y los actores asegurados. Por una parte, los asegurados realizan medidas de prevención y mitigación de pérdidas en sus propios negocios. Los factores ASG no solo han de considerarse en el proceso de evaluación de riesgos, sino que, además, su valoración y reporte mejora el comportamiento y las prácticas ASG, de ahí que el aseguramiento tenga un efecto incremental sobre la sostenibilidad. Y, por otra parte, en muchas instancias, el propio asegurador puede realizar actividades que contribuyan a mejorar el perfil de riesgo de las empresas (de ahí su incidencia en las políticas públicas y regulatorias).

En el caso de los riesgos técnicos, el seguro puede proporcionar criterios científicamente justificados para elegir entre tecnologías en competencia, basadas en la viabilidad económica de la prevención de pérdidas y medidas de reducción de riesgos frente a potenciales costes de limpieza y sustitución. De ahí que las estrategias más eficientes serían las de «suficiencia» u «opciones cero» (Stahel, 2002). El aseguramiento cumpliría aquí una doble función: intraindustrial e interindustrial. Desde el primer aspecto, el seguro juega un papel proactivo, proyectando una imagen positiva en la sociedad, promoviendo el progreso hacia la sostenibilidad. Desde el segundo punto de vista, las medidas de prevención de pérdidas y de reducción de riesgos a través de la innovación vendrían a promover por medio del mercado una mayor productividad de los recursos (a través de los principios de precaución y ahorro en los costes por medio del «doble dividendo»), complementando el papel de las leyes y estándares mediante redes de seguridad flexibles.

De ahí que el principio del seguro como red de seguridad preferida del libre mercado constituya en sí mismo un incentivo a la ▷

prevención de pérdidas por los actores económicos. Su alcance variará en función de la envergadura de los riesgos a asegurar y de la presencia de múltiples asegurados y/o beneficiarios. Así, en algunos casos, las excepciones a este principio se justificarían en casos de imposibilidad de intervención estatal (cuando no existe disponibilidad de seguro, como el seguro contra inundaciones en Holanda) o ante la presencia de soluciones más eficientes (no asegurabilidad de las colisiones traseras en automóviles en California).

Esta mayor productividad de los recursos puede lograrse por diversas estrategias:

1. Las estrategias más eficientes son las «opciones cero» o de «suficiencia». Estas están entre las opciones ecológicamente más eficientes, al no implicar consumo de recursos, aunque, sin embargo, son solo de interés económico en una economía de servicios (ej.: la promoción «cuida el medioambiente» en un hotel).

Los ejemplos exitosos de opciones cero también existen en el sector asegurador. Por ejemplo, la elusión de colisiones traseras en los contratos de coche en California establece claramente para el conductor que es él quien puede evitar el riesgo manteniendo la distancia de seguridad; o la no existencia de seguro de inundaciones en Holanda ofrece otro ejemplo: solamente los ingenieros encargados de los diques pueden proteger las inundaciones.

2. El segundo conjunto de estrategias, de «soluciones sistema», descansa en el principio de la «venta de desempeño en lugar de venta de bienes», por ejemplo, a través de la venta de movilidad individual, en lugar de la venta de coches, alquilando

automóviles, prestando un taxi u ofreciendo movilidad virtual (Internet) en lugar de movilidad física. Vender desempeño en lugar de productos es una estrategia más sostenible porque incluye un empleo intensivo de los bienes, así como la administración del producto sobre el total del ciclo de vida del producto.

Las estrategias de soluciones de sistema también ofrecen nuevas oportunidades de negocio para las empresas de servicios: los bancos y empresas aseguradoras han comenzado a actuar como gestores de alquiler de coches, a menudo a través de subsidiarias.

2.4. *Transferencia del riesgo*

El aseguramiento es vital para una economía sostenible, en la medida en que la transferencia de riesgos supone un catalizador de la inversión y la financiación. En primer lugar, y de forma directa, el seguro es un mecanismo de transferencia de riesgos que permite a los empresarios proteger sus activos y asumir riesgos, compensando las posibles pérdidas financieras, aceptando el riesgo de emprendedores y empresarios, que asumen la decisión de inversión en lugar de consumir o ahorrar sus recursos.

El mecanismo de transferencia de riesgos se incluiría en un sistema de distribución donde el número de operadores debería ser proporcional a la complejidad y tamaño del riesgo asegurado, de tal manera que aquellos riesgos demasiado grandes para ser soportados por un asegurador individual se repartirían en un sistema de distribución de riesgos complejo con múltiples actores, con base en el principio básico de «uno para todos, todos para uno». ▷

Esta tecnología aseguradora de fraccionamiento de los riesgos sería especialmente operativa en el caso de los grandes riesgos (ej.: medioambientales y recursos naturales escasos o amenazas o riesgos de carácter sistémico).

Pero, además, de forma indirecta, en línea con esta provisión de servicios y productos de gestión de riesgo y de aseguramiento, y en su calidad de inversores institucionales, la industria del seguro debe ayudar a identificar futuros retos del sistema financiero, mitigar riesgos sistémicos y evitar crisis. El volumen global de primas superó en 2013 los 4,6 trillones de dólares, mientras que los activos globales gestionados por la industria superaron los 20 trillones de dólares en el mismo año (Swiss Re, 2014).

3. Asegurabilidad y factores ASG

La naturaleza de bien público de alguno de los riesgos ASG, su complejidad y el alto grado de interdependencia entre todos ellos determinan que el mercado de la asegurabilidad de estos riesgos sea un mercado guiado fundamentalmente por la oferta y no por la demanda. Esta estructura del mercado condiciona:

- El tamaño del mercado de la asegurabilidad de los riesgos ASG.
- La fijación del precio y, por tanto, también de los posibles rendimientos para la industria.
- Las barreras (o restricciones) de entrada.

Esta característica de bien público ofrece una indudable ventaja para la sostenibilidad. Por un parte, el mapa de los riesgos resulta en gran medida «dibujado» por las aseguradoras, lo que las dota de flexibilidad a la hora

de diseñar productos y servicios, anticipándose a la iniciativa regulatoria y dotándolas también de mayor capacidad de innovación como proveedores, añadiendo su propia experiencia, mejorando la rentabilidad del producto/servicio y examinando la viabilidad a largo plazo de cada submercado a la hora de entrar o no en él.

Sin embargo, al mismo tiempo, los riesgos ASG presentan un alto grado de incertidumbre. Esta incertidumbre puede ser apalancada desde el negocio asegurador a través de una oferta conjunta de servicios, creando sinergias —economías de escala en la oferta— y reduciendo las deseconomías del riesgo —a través del análisis y la valoración transversal de los riesgos—. Centrándonos en este último aspecto, podemos esbozar algunas barreras estructurales para el aseguramiento de los riesgos ASG. Algunas son propias del sector financiero y otras son específicas del mercado del seguro.

3.1. Barreras propias del sector financiero

- Falta de datos. La escasez de datos sobre el desempeño de los factores ASG en el sector financiero y sobre su relación robusta con el rendimiento empresarial alimentan un círculo vicioso desfavorable para la promoción de la sostenibilidad. Esta escasez de registros —que es mayor en el caso de catástrofes y cambio climático que en la exposición a los riesgos sociales y de gobierno corporativo— dificulta el soporte de los riesgos en el sector.
- El cortoplacismo en los mercados financieros.
- Contexto institucional. Existe una relación directamente proporcional entre ▷

el grado de desarrollo de un país y su vulnerabilidad a los riesgos ASG.

- La reforma regulatoria del sector financiero y las mayores exigencias de capital derivadas de Basilea III y Solvencia II.

3.2. *Problemas específicos de la industria aseguradora*

- Altos costes administrativos (UNEPFI, 2007). Los productos de seguro convencionales tienen unos costes generales relativamente altos, costes que aumentan en el caso del aseguramiento de los riesgos ASG y en el de los países en desarrollo, por lo que una solución viable sería crear productos sencillos y estructurados (microseguros) junto a oferta conjunta de diversos productos.
- Control regulatorio. El sector asegurador necesita establecer un balance adecuado entre el control regulatorio del mercado para la protección del consumidor y la flexibilidad necesaria en la gestión de operaciones de seguro en respuesta a un paisaje de riesgo cambiante. Desde este punto de vista, la innovación no solo es fundamental para modular los riesgos percibidos, incorporándolos al mercado a través del establecimiento de una prima, sino también porque permite mejoras incrementales en la sostenibilidad.
- Escasa sensibilidad al riesgo derivada, en primer lugar, de una limitación en la capacidad de discriminación en función del riesgo (por información limitada, por la ausencia de una taxonomía definida de riesgos, por la naturaleza de estos riesgos), lo que redundará en un mayor

riesgo moral por los consumidores y una menor involucración en la prevención de riesgos. Y derivada también de la relación directamente proporcional entre marco regulatorio y sensibilidad al riesgo. De ahí que la colaboración público-privada en el reparto de riesgos resulte crucial.

- La falta de registros de riesgos, la baja aversión a determinados riesgos ASG y la propia naturaleza de los bienes afectados pueden ocasionar problemas de riesgo moral. Si los consumidores perciben que otros no están asegurados respecto al mismo bien o servicio, o creen que los otros están recibiendo más que ellos, no tendrán voluntad para asegurarse. De ahí que la intervención pública sea importante, y el mercado privado, por su parte, buscará segmentar a los clientes (eliminando, al menos de forma explícita, los subsidios cruzados).

El papel de las alianzas público-privadas merece, por tanto, especial consideración. Tradicionalmente, el sector privado tiende a ser más efectivo en el control de los costes administrativos y en el del fraude, mientras que la subsidiación puede ser un desincentivo para la contención de los riesgos. De ahí que un adecuado balance entre regulación y asegurabilidad y promoción de la competencia resulte un incentivo para innovar. Los sectores público y privado se necesitan mutuamente para que los riesgos no se conviertan en no asegurables, inasumibles desde un punto de vista privado. El peso que se dé al sector público como portador de riesgos marcará las pautas de innovación, estándares de gobernanza y riesgo moral. ▷

4. Nichos de mercado en la asegurabilidad de la sostenibilidad

Hemos mencionado antes que los riesgos ASG son en gran parte riesgos «emergentes» y que el mercado de la asegurabilidad está actuando en gran medida de forma reactiva una vez que estos riesgos se han materializado en daños. De ahí que una cuestión que se plantea es si un marco regulatorio o legal es una condición previa de asegurabilidad, o si es simplemente una de las muchas cuestiones importantes que influyen en el proceso de suscripción. Esta cuestión cobra más importancia en tanto en cuanto muchos de los riesgos ASG son riesgos dinámicos y sistémicos e involucran bienes públicos.

Esta cuestión fue objeto de una encuesta realizada por la Iniciativa Financiera de la UNEP (2009) en la que se pidió a los encuestados que juzgaran el estadio de progreso evolutivo de estos factores, evaluándose, además, con respecto a su potencial de riesgo, frecuencia, severidad e incontabilidad. El componente de bienes públicos de estos riesgos se manifestó en el hecho de que los encuestados consideraron el alto potencial de riesgo de los factores ASG, y, sin embargo, la respuesta de la sociedad en la escala de progreso evolutivo era indicativa de cierto retraso, a pesar del alto nivel de regulación de la industria.

El equilibrio entre la entrada del mercado privado en la asegurabilidad de los riesgos y el carácter dinámico de los riesgos sugiere que el sector privado quizás sea el más adecuado para guiar una respuesta rápida y eficaz a muchos de los riesgos ambientales, sociales o de gobierno corporativo y reputacionales, especialmente cuando los marcos regulatorios no están o están poco desarrollados. Ahora bien, en otros casos, el reparto de los riesgos y la innovación

permitirá arbitrar una adecuada respuesta social y, especialmente, desincentivar comportamientos de riesgo moral que no deberían ser recompensados por el mercado privado.

En este contexto, entre 2006 y 2009 la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP FI) llevó a cabo una serie de estudios de investigación sobre los riesgos y oportunidades de los factores ASG en la industria del seguro (UNEP FI, 2007 y 2009) que llevarían al desarrollo de los Principios de Sostenibilidad en Seguros (*Principles of Sustainable Insurance*, PSI), un proceso que contó con el apoyo de los Departamentos de Responsabilidad Corporativa de varias empresas aseguradoras⁵ y por la Secretaría de la UNEP FI.

La versión final de los PSI se presentaría, en junio de 2012 en Río de Janeiro para apoyar los objetivos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Conferencia de Río+20). La Iniciativa PSI es gestionada por la UNEP FI y está dirigida directamente por un consejo compuesto por representantes de las instituciones del sector asegurador signatarias y del UNEP⁶, y cuenta con unas entidades observadoras⁷.

Los Principios de Sostenibilidad en Seguros constituyen principios voluntarios y globales. ▷

⁵ General Accident, Gerling Global Re, National Provident, Storebrand, Sumitomo Marine, & Fire, Swiss Re y algunos fondos de pensiones.

⁶ Los miembros del Consejo procedentes del sector asegurador serán elegidos por los signatarios. El Consejo procurará contar con miembros procedentes de África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Norteamérica y Oceanía. El Consejo presidirá la Asamblea General Anual, en la que los signatarios debatirán las cuestiones más relevantes en relación con la Iniciativa PSI.

⁷ Las instituciones que actúan como miembros u observadores en la UNEP FI son: Achmea, AEGON, Allianz, Argo Group, Aviva, AXA, Barbican Insurance Group, Bradesco Seguros, Brazilian Insurance Confederation (CNseg), Chartis, CIGNA & CMC Life Insurance, Folksam, HSBC Insurance, ING, Insurance Australia Group, Interamerican Hellenic Insurance Group, International Cooperative & Mutual Insurance Federation, Itaú Seguros, La Banque Postale, Lloyd's, MAPFRE, Mitsui Sumitomo Insurance, Munich Re, RSA Insurance Group, Santam, Sompo Japan Insurance, South African Insurance Association, Sovereign, Storebrand, SulAmérica, Sun Life Financial, Swiss Re, The Co-operators Group, Tokio Marine & Nichido Fire Insurance, Willis Group y XL Group.

Los PSI no se concibieron para crear representaciones o compromisos jurídicamente vinculantes con respecto a ninguno de los grupos de interés de los signatarios ni con respecto a terceros y, en consecuencia, no pueden servir de base para la imposición de sanciones legales o reglamentarias, o para cualquier otro tipo de reclamación. Más bien pretenden ser un marco de actuación para el desarrollo de cuestiones complejas atinentes a los factores ASG con base en leyes, normas, regulaciones existentes y obligaciones contraídas por las aseguradoras con los accionistas y con los asegurados⁸.

Los PSI han de suscribirse por los CEO de empresas aseguradoras que acuerden incorporar los factores ASG en todas sus operaciones y estrategias de negocio⁹. Conforme a los propios PSI, la asunción de estos principios facilitará a los aseguradores la mitigación de los riesgos sociales, económicos y medioambientales crecientemente interconectados, lo que supondrá un valor añadido para las empresas signatarias. El valor añadido de los PSI descansa sobre todo en la divulgación de los avances en su implementación. Los PSI se conciben como marcos programáticos que establecen una hoja de ruta flexible, un marco de actuación donde la rendición de cuentas y la transparencia serán objeto de mejora continua

⁸ Cfr. <http://www.unepfi.org/psi/the-principles/> El Consejo de la Iniciativa PSI se reserva el derecho, como única sanción prevista por la Iniciativa PSI y los Principios, a dar de baja a su compañía si no cumple alguno de los requisitos para los signatarios (pago de las tasas y el informe de progreso anual), previo debate en la organización y notificación al signatario. Si su organización sigue sin cumplir alguno de los requisitos para los signatarios, podrá ser excluida de la lista de signatarios. Del mismo modo, la baja de los signatarios es voluntaria, pudiendo solicitarse mediante carta firmada por un responsable autorizado, exponiendo las razones.

⁹ Para hacerse signatario de los Principios y convertirse en miembro de la UNEP FI, la organización debe presentar una carta y cumplimentar el formulario de inscripción como signatario de los PSI que puede encontrar en la página web de la UNEP FI. La carta deberá ir firmada por el consejero delegado, el presidente del Consejo o cargos equivalentes. Deberá contener una declaración que confirme la aprobación de los Principios por parte de la organización y su conformidad con la participación en el proceso de divulgación pública anual y el pago de las cuotas anuales.

en función de los desarrollos del mercado asegurador.

Los signatarios son libres de decidir qué acciones consideran oportunas para dar cumplimiento a los PSI. Las posibles acciones que figuran en cada principio son orientativas y no constituyen una lista cerrada. Los signatarios podrán plantearse otras acciones, habida cuenta de su modelo de negocio, su contexto geográfico y otros factores.

A pesar de un grado diferente de madurez en la implementación de los principios, se puede constatar la existencia de innovaciones muy interesantes en los ámbitos ASG por parte de algunas aseguradoras, innovaciones en productos y servicios que obligarán al resto a posicionarse en breve si no quieren perder cuota de mercado. Por otra parte, la inclusión de los PSI como criterio en los Índices de Sostenibilidad Dow Jones¹⁰ supondrá sin duda un factor de motivación para la mejora continua en las entidades aseguradoras.

Este marco institucional, junto con la iniciativa privada, permite apuntar elementos técnicos para la integración de la sostenibilidad en procesos, productos y servicios. Desde un punto de vista interno, los factores ASG plantean varios grados de impacto en las líneas operativas de la industria, desde el proceso de aseguramiento, pasando por la gestión de riesgos y la consultoría a la gestión de activos. Veamos a continuación cada uno de ellos.

4.1. Valoración del riesgo y aseguramiento

Aunque las actividades de valoración y aseguramiento de los riesgos ASG estén muy ▷

¹⁰ <http://www.unepfi.org/psi/principles-for-sustainable-insurance-become-new-insurance-industry-assessment-criterion-of-the-dow-jones-sustainability-indices/>

condicionadas por la legislación, los actores privados cuentan con un amplio margen de innovación y maniobra, tanto más cuanto estos factores pueden considerarse en gran medida como riesgos emergentes, porque una mejor gestión de los factores ASG es indicativa de una mejor práctica y filosofía de gestión del riesgo, y es, además, una consideración clave en el proceso de aseguramiento que determina el precio y la cobertura del seguro.

Sin embargo, en una industria regida por los datos, la ausencia de registros (*track records*) en el empleo de los factores ASG como predictor de desempeño o de calidad del riesgo es una barrera tanto para el desarrollo de nuevos productos como para la ulterior integración de los criterios ASG en las directrices de aseguramiento.

Los reguladores tienen aquí, por tanto, un equilibrio particularmente difícil de mantener entre la disponibilidad de cobertura del seguro y la capacidad de pago y el rendimiento para las compañías de seguros. Por ejemplo, unas primas altas pueden ser un obstáculo para la inclusión financiera, mientras que unas primas inadecuadas o anormalmente bajas pueden en última instancia conducir a la retirada de cobertura de un producto en el mercado.

Del mismo modo, el diálogo entre el regulador y las entidades aseguradoras será crucial para abordar cuestiones críticas pero sensibles, como la cobertura de ciertos enfermos o personas en riesgo de exclusión financiera, riesgos nanotecnológicos o riesgos de responsabilidad asociados a la falta de acción sobre el cambio climático, o bien cuestiones atinentes a la amplitud temporal de la cobertura del seguro, especialmente respecto a riesgos actuales o potenciales de pólizas emitidas en el pasado. Si no se abordan estas cuestiones estructurales, será difícil aprovechar los beneficios derivados de una asociación público-privada en la

respuesta a gran parte del universo de riesgos a largo plazo y sistémicos inherentes a muchos factores ASG.

A su vez, los factores ASG influyen en cada producto de seguro particular y en el aseguramiento de los clientes, el cual tiene varios grados de impacto. El aseguramiento en una empresa aseguradora tiene dos niveles:

- Nivel macro: directrices de aseguramiento de la compañía, procedimientos y manuales que establecen de forma amplia el universo de potenciales clientes que pueden ser asegurados (ej.: solo aseguraremos edificios que tengan extintores), política de productos y universo de productos y servicios.
- Nivel micro: aplicación de la política macro a situaciones específicas del cliente (ej.: no aseguramiento a determinados colectivos o clientes particulares). Este tema será cada vez más crítico en el futuro, en la medida en que las políticas de transparencia y de datos abiertos, y *big data*, permitan una mayor accesibilidad y exigencia de rendición de cuentas por parte del público a las entidades aseguradoras.

4.2. Asesoramiento en gestión de riesgos

La consultoría en materia de prevención de pérdidas y la gestión de los riesgos son dos servicios que tienen la capacidad de promover buenos comportamientos ASG.

El primer paso en el proceso de aseguramiento es el conocimiento del riesgo y la definición de los riesgos evitables. La investigación y el análisis son esenciales para su gestión y para la adquisición de nuevas capacidades. Este paso, fundamentalmente defensivo, ▷

mejorará la probabilidad de que los riesgos no ocurran y reducirá las reclamaciones y, por tanto, el monto de las primas.

Sobre la base de los resultados de la encuesta y las opiniones informadas del Grupo de Trabajo de Seguros y su Grupo de Trabajo Académico de UNEP, se sugirieron cinco acciones fundamentales para avanzar en el conocimiento y la integración sistemática de los factores ASG en los productos de seguros:

- Trabajar a favor de una acción colectiva de la industria en el estudio de los factores ASG.
- El conocimiento y el intercambio de información sobre el tratamiento de los factores ASG.
- Crear foros mejorados de diálogo sobre los factores ASG en la industria de seguros, y entre la industria y sus grupos de interés.
- Abordar las brechas y barreras dentro del seguro en la comunicación de los riesgos ASG con las empresas.
- Reconociendo y respetando los intereses divergentes de los factores ASG, la estructura fragmentada de la industria de seguros y su campo de juego muy competitivo implica que los intereses sean a menudo divergentes, y en la mayoría de las decisiones comerciales habrá ganadores y perdedores. Como tal, los foros serán un medio útil para la identificación de las áreas de interés común que hay que aprovechar para el beneficio mutuo, así como las áreas de intereses claramente divergentes que, una vez definidas, podrán ser gestionadas mejor.

Así mismo, el asesoramiento previo sobre la organización y gestión de actividades del

negocio será un área llamada a cobrar creciente protagonismo en las entidades aseguradoras. Así, será posible en determinados casos evitar los riesgos configurando los negocios de forma prudente (por ejemplo, mediante la elección del lugar de sede, el diseño de instalaciones y locales o la implantación de sistemas de gestión de riesgos y de respuesta a posibles pérdidas).

4.3. Diseño de producto, marketing y distribución

Una vez obtenida la información sobre los riesgos ASG, el diseño de una tecnología aseguradora óptima será clave para el desarrollo del mercado de los seguros sostenibles. La taxonomía de los riesgos y la segmentación de los mercados, la adecuada ponderación de los riesgos individuales, las asociaciones con operadores locales para garantizar la capilaridad de la distribución del producto de seguro y el establecimiento de una prima asequible serán cuestiones en las que la experiencia en la gestión de los factores ASG por parte de las aseguradoras producirá mejoras incrementales.

Para conseguir un posicionamiento adecuado por parte de las entidades aseguradoras en el diseño y comercialización de productos de seguro sostenibles serán puntos de partida clave (UNEP FI, 2009):

- Establecer un mandato claro y la estrategia de la Junta Directiva y la alta gerencia para identificar e integrar los factores ASG en los procesos materiales de seguros básicos.
- Proporcionar educación, capacitación, herramientas e información a los empleados sobre los riesgos ASG, con el fin de ▷

desarrollar las habilidades apropiadas. Esto implica comunicar eficazmente la información ASG a través de toda la organización y entre las unidades organizativas.

- Revisar las pautas formales de aseguramiento a través de todas las líneas de negocio e integrar los factores ASG materiales.
- Revisar las líneas del producto y evaluar el potencial de los productos de ASG relacionados, incluyendo servicios de gestión de riesgo que promuevan comportamientos y prácticas sostenibles entre los asegurados.
- Evaluar y monitorear el desempeño propio ASG de la empresa (directo) y el rendimiento ASG de seguro de la compañía y las carteras de reaseguro, las carteras de inversión y la cadena de suministro (indirecto).
- Revelar el rendimiento ASG directo e indirecto de la empresa de una manera transparente, estandarizada y comparable.

4.4. Gestión de activos

El mercado de seguro es muy competitivo y el balance entre las primas recibidas y las reclamaciones puede ser negativo. Este margen tiene que ser compensado con ingresos de inversión. Además, en el ámbito de la sostenibilidad, las reclamaciones pueden ser erráticas y una inversión robusta puede compensar un aumento de las reclamaciones. Finalmente, el asegurador tiene que generar un retorno satisfactorio sobre el capital de sus accionistas¹¹.

¹¹ UNEP FI Asset Management Working Group and Mercer, «Demystifying Responsible Investment Performance — A review of key academic and broker research on ESG factors» (2007), www.unepfi.org/fileadmin/documents/Demystifying_Responsible_Investment_Performance_01.pdf

Estos factores, unidos al gran volumen invertido por las aseguradoras, hacen de éstas actores clave en la sostenibilidad de las inversiones. Tradicionalmente, los factores ASG han sido ignorados por los inversores institucionales, puesto que se consideraba que podrían estrechar la elección de inversiones. Junto a ello, las cuestiones ASG no se relacionaban positivamente con una mayor tasa de retorno y la seguridad de los activos. Sin embargo, y sobre todo de la mano de inversores institucionales, la inversión socialmente responsable, en la que los temas ASG juegan una parte en el análisis de inversiones y proceso de decisión, está cobrando cada vez más peso (UNEP FI, 2007)¹².

Las recientes investigaciones académicas y los datos de la industria muestran que la integración de los factores ASG en el análisis de inversión y la toma de decisiones y prácticas de propiedad pueden potencialmente aumentar el desempeño financiero a largo plazo y reducir ciertos tipos de riesgos de cartera. Por el contrario, ignorarlos puede llevar a fallos espectaculares en las valoraciones corporativas, como Enron y Worldcom (UNEP FI, 2007 y 2009).

5. Conclusiones

La integración de los riesgos ASG en los modelos y estrategias empresariales de las ▷

¹² Hay muchas formas de aplicar los principios SRI. Los principales métodos son:

- *Screening* negativo: exclusión de empresas o sectores con base en criterios ASG.
- *Screening* positivo: *best-in-class*, dentro de cada sector.
- *Engagement*: diálogo constructivo para persuadir a las empresas de la adopción de factores ASG en los procesos de gestión.

El *engagement* está empezando a ser un método favorecido por los inversores institucionales, puesto que permite un rango de inversiones más amplio. Además, puede argumentarse que la desinversión de determinados inversores no es probable que altere las decisiones de una empresa sobre cuestiones ASG, mientras que el *engagement* con la empresa donde se ha invertido, ya sea en reuniones informales o formales (ej.: Junta General de Accionistas), es más poderoso.

entidades del sector asegurador es fundamental para propiciar el crecimiento y el éxito a largo plazo. Y la anticipación en la identificación de los riesgos y su integración en el funcionamiento interno de estas entidades reportarán ventajas competitivas para las aseguradoras con visión de futuro que sean las primeras en realizar movimientos en los mercados emergentes de la sostenibilidad y puedan beneficiarse de una mayor comprensión de los modelos empresariales, en continua evolución.

Pero, además, un acercamiento proactivo a la gestión de riesgos ASG por parte de la industria aseguradora tiene efectos incrementales sobre la sostenibilidad y la propia gestión de riesgos. La asegurabilidad y la gestión de riesgos ASG, por su transversalidad, favorecen la protección mutua de los factores ASG en tanto que controles reforzados en la prevención del riesgo.

El equilibrio entre la entrada del mercado privado en la asegurabilidad de los riesgos ASG y el carácter dinámico de estos sugieren que el sector privado quizás sea el más adecuado para guiar una respuesta rápida y eficaz a muchos de los riesgos ASG, especialmente cuando los marcos regulatorios no los contemplan o están poco desarrollados. Ahora bien, en otros casos, el reparto de los riesgos y la innovación permitirá arbitrar una adecuada respuesta social y, en especial, desincentivar comportamientos de riesgo moral que no deberían ser recompensados por el mercado privado.

El umbral de la asegurabilidad constituiría, por tanto, la frontera dentro de la que operaría el mercado privado y se convertiría en un elemento crítico para la protección de los bienes comunes. Los incentivos de mercado proporcionados por la industria aseguradora serían a

su vez causa y efecto de los instrumentos legales y regulatorios.

El mecanismo de transferencia de riesgos se incluiría en un sistema de distribución donde el número de operadores debería ser proporcional a la complejidad y tamaño del riesgo asegurado, de tal manera que aquellos riesgos demasiado grandes para ser soportados por un asegurador individual se repartirían en un sistema de distribución de riesgos complejo con múltiples actores, con base en el principio básico de «uno para todos, todos para uno». Aquí será fundamental el apoyo de los Gobiernos a propuestas para catalizar los esfuerzos de adaptación mediante gestión de riesgos, prevención de pérdidas y transferencia de riesgos y la colaboración con entidades de I+D. En una continuación de este artículo veremos supuestos concretos de integración de los riesgos sociales y medioambientales en el seguro.

Bibliografía

- [1] Giarini, O. y Stahel, W. R. (1989). The limits to certainty: facing risks in the new service economy. *The Service Industries Journal*, 14(2), 286.
- [2] Stahel, W. R. (2002). Insurance, Risk Management and Culture. *The Geneva Papers*, (27), 268-274.
- [3] Swiss Re (2014). *World Insurance 2013*. Swiss Reinsurance Company, Sigma (3). Disponible en: http://media.swissre.com/documents/sigma3_2014_en.pdf
- [4] The Asset Management Working Group of the UNEP FI and Mercer (2007). *Demystifying Responsible Investment Performance — A review of key academic and broker research on ESG factors*. Disponible en: https://www.unepfi.org/fileadmin/documents/Demystifying_Responsible_Investment_Performance_01.pdf
- [5] UNEP FI (2007). *Insuring for Sustainability: Why and how the leaders are doing it*. ▷

Helena Ancos

- [6] UNEP FI (2009). *The global state of sustainable insurance. Understanding and integrating environmental, social and governance factors in insurance.*
- [7] UNEP FI Asset Management Working Group (2004). *The materiality of Social, Environmental and Corporate Governance Issues to Equity Pricing.*
- [8] UNEP FI Asset Management Working Group (2004). *Show Me The Money: Linking Environmental, Social and Governance Issues to Company Value.*
- [9] Zurich Financial Services Group (2009). *The Climate Risk Challenge: The role of insurance in pricing climate related risks.*